MEMORANDO INTERNO
1441001-2023-0002
Bogotá D.C, 02 de enero de 2023

PARA: PENSIONADOS Y TRABAJADORES ACTIVOS AFILIADOS A LOS PLANES DE SALUD

DE: OLGA LUCÍA JIMÉNEZ OROSTEGUI
Directora de Salud

ASUNTO Actualización de información de beneficiarios de los planes de salud PAS y PC

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos para el nuevo año,

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Bogotá – EAAB - ESP a través de la Dirección Salud le extiende un cordial saludo y se permite informar a todos los **PENSIONADOS Y TRABAJADORES DE LA EAAB-ESP** que, con el objetivo de actualizar la información de los beneficiarios y con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud convencional, así como el control administrativo de la base de datos de los usuarios afiliados a los Planes de salud PAS y PC, se hace necesario presentar ante esta Dirección los siguientes documentos:

**1.** Certificación vigente de la EPS donde se encuentre afiliado en el Plan Básico de Salud (PBS), en la que conste que sus beneficiarios se encuentran **ACTIVOS** dentro de su grupo familiar.
**2.** Si cuenta con beneficiarios hijos entre 18 a 25 años, deberá entregar el certificado de estudio o el recibo de pago debidamente cancelado del primer semestre de 2023, en el que conste que está cursando un programa de estudio en entidades aprobadas por el Ministerio de Educación o quien haga sus veces del orden departamental, regional o local, de acuerdo con las normas legales vigentes.
**3.** Si presenta una novedad de beneficiario conyugue, deberá aportar el registro civil de matrimonio respectivo y en caso de compañero permanente, deberá aportar la declaración juramentada sobre la existencia de la unión marital de hecho.
**4.** Si presenta una novedad de beneficiario en condición de discapacidad, deberá adjuntar la certificación médica por invalidez psíquica o física expedida por especialistas designados por las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
**5.** Declaración juramentada de los beneficiarios afiliados a los Planes de Salud PAS y PC, debidamente diligenciada y firmada, la cual se encuentra adjunta a este memorando.

La información requerida en los numerales anteriores, deberá ser enviada en archivo .PDF al correo **novedadesplanesdesalud@acueducto.com.co** o radicada en documento físico en las instalaciones de la Dirección Salud ubicada en Casa Ineco Carrera 36 A # 22 - 20 Centro Nariño - Bogotá D.C, en horario de 8:30 am a 4:30 pm de lunes a viernes, a partir de la fecha y a más tardar hasta el día **30 de marzo de 2023**.

A los pensionados y trabajadores afiliados a los Planes de salud PAS y PC, que no cumplan este requisito o que la información suministrada presente inconsistencias al momento de su verificación, se les generará la **SUSPENSION** de sus beneficiarios en los Planes de salud **PAS** y **PC** a partir del **01 de abril de 2023** y hasta tanto actualicen la información solicitada.

De presentarse cualquier inquietud con gusto será atendida en la línea (601) 3447000 Ext 7890, 4894, 7622, en los celulares 3007193359 / 3004068821 y en las instalaciones de la Dirección Salud, en horario de 8:30 am a 4:30 pm de lunes a viernes.

Cordialmente,

Firmado por OLGA LUCIA JIMENEZ OROSTEGUI el 02/01/2023 a las 11:45:18 COT

**OLGA LUCIA JIMENEZ OROSTEGUI**
Directora de Salud

Proyectó: Shelly Maybeleen Prieto Sarmiento.